

12 de noviembre del 2020
N01/0 -

PARA: Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

DE: María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores

 *Documento suscrito mediante firma digital.*

ASUNTO: Modificación Presupuestaria No. 05-2020 de la Superintendencia General de Valores

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 05-2020, por un monto total de **¢3.135.000,00 (tres millones ciento treinta y cinco mil colones exactos)**. Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 19170 Ref. DFOE-EC-0917 del 06 de diciembre del 2019; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Acatar el Decreto Legislativo N°9906, sobre el ajuste en el aporte patronal del FCL y el ROP.

Detalle de movimientos

Se requiere modificar las siguientes partidas de remuneraciones con el fin atender la solicitud del departamento de Recursos Humanos, donde se acata el Decreto Legislativo N°9960, el cual indica que a partir del mes de octubre se debe aplicar un nuevo ajuste en los aportes patronales para el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).

Este es un cambio equilibrado de los fondos, por lo que no hay un incremento en el total de las cargas sociales, a continuación, se detalla el cambio:

Contribución	Patronal-anterior	Patronal-Octubre 2020
FCL	De: 3.00%	A: 1.50%
ROP	De: 1.50%	A: 3.00%

Según lo anterior, se especifican los movimientos de la solicitud:

Centros	Partida	Detalle	Aumentar	Rebajar
----------------	----------------	----------------	-----------------	----------------

Gestores				
25-01-20-20 25-01-20-30 25-01-30-10 25-01-30-20 25-01-30-30 25-05-10-10 25-05-20-20 25-05-20-40 25-10-10-10 25-10-20-10 25-10-20-20 25-10-20-30 25-10-20-40 25-10-20-50 25-15-10-10 25-15-20-10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.135.000,00	
25-01-20-20 25-01-20-30 25-01-30-10 25-01-30-20 25-01-30-30 25-05-10-10 25-05-20-20 25-05-20-40 25-10-10-10 25-10-20-10 25-10-20-20 25-10-20-30 25-10-20-40 25-10-20-50 25-15-10-10 25-15-20-10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		3.135.000,00
TOTAL			3.135.000,00	3.135.000,00

AUXILIARES:



Modificación
 SUGEVAL Noviembre